

RESOLUCION -D- N° 310/2011

**Salta, 29 de Agosto de 2011
Expediente N° 12.461/11**

VISTO: La nota presentada por la Fundación Anidar, solicitando auspicio de esta Facultad para las Jornadas de Capacitación “**Procesos Comunicativos y Prácticas Inclusivas en Trastorno del Espectro Autista**”, y;

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas, a realizarse los días 02 y 03 de Septiembre del corriente año, con el objetivo de capacitar a los profesionales de la salud y docentes de procesos comunicativos y prácticas inclusivas en trastornos de espectro autista, resulta una actividad de importancia en la capacitación continua de quienes atienden estas patologías.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad, considera que es relevante la realización de las Jornadas y teniendo en cuenta que el pedido de auspicio reúne los requisitos establecidos por la reglamentación vigente (Resolución –R – 239/97), aconseja brindar el auspicio solicitado.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a las “Jornadas de Capacitación en Salta” “**Procesos Comunicativos y Prácticas Inclusivas en Trastornos del Espectro Autista**”, a realizarse los días 02 y 03 de septiembre de 2.011, en el Colegio de Odontólogos de Salta.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Fundación Anidar y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

LC/MAJ

MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARIA DE POST-GRADO

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA